

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez solicitud de vinculación del señor DUVÁN OSORIO DUQUE

Para proveer lo pertinente, 11 de agosto de 2022

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, doce de agosto de dos mil veintidós

PROCESO	DECLARATIVO – SIMULACIÓN ABSOLUTA
RADICACIÓN	170014003007-2020-00121-00
DEMANDANTES	DIANA CAMILA OSORIO DUQUE y OTROS
DEMANDADO	LUIS CAMILO OSORIO ZAPATA

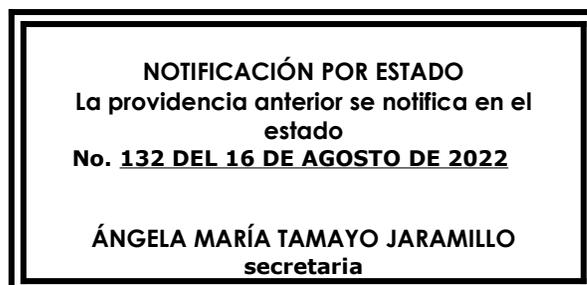
Visto el memorial que antecede y de conformidad con el memorial obrante en el archivo 62, se dispone **VINCULAR** además a este proceso como litisconsorcio necesario por pasiva al señor DUVÁN OSORIO DUQUE en su calidad de heredero de la señora MARGARITA DUQUE.

Se requiere a las partes para que, en el término de 30 días siguientes a la notificación de este auto por estado, aporten la dirección de notificación del señor DUVÁN OSORIO DUQUE a efecto de procurar su notificación.

Notifíquese

La Juez,

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ



Firmado Por:
Luz Marina Lopez Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b8c8c18a694d0ba5350e800fe0610a654f90434391fd3eae7dc4d24fde918bf**

Documento generado en 12/08/2022 03:39:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>